



LOS RÁBANOS

Habiendo sido aprobado provisionalmente el padrón de la tasa de agua correspondiente al 3º Trimestre de 2023, se expone al público por espacio de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P., a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Los Rábanos, 9 de febrero de 2024. – La Alcaldesa, Gemma Hernández Ramos

376

BOPSO-20-16022024